



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ, D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

1301

07 NOV 2017

RESOLUCIÓN NÚMERO

“Por la cual se efectúan unas modificaciones en el Presupuesto de Gastos e Inversiones de la Secretaría Distrital de Gobierno para la vigencia fiscal de 2017”

EL SECRETARIO DISTRITAL DE GOBIERNO,
en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 1o. del Decreto Distrital 396 de 1996, y

CONSIDERANDO:

Que mediante comunicación No. 2017EE278039 del 03 de noviembre de 2017, la Directora Distrital de Presupuesto emitió concepto favorable para el trámite de la presente modificación presupuestal.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Efectuar el siguiente traslado en el Presupuesto de Gastos e Inversiones de la Secretaría Distrital de Gobierno, por la suma de Quinientos Cuarenta y Nueve Millones Trescientos Setenta y Siete Mil Ciento Setenta Pesos (\$549.377.170) Moneda Corriente, de acuerdo con la siguiente discriminación:

110

SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO

CONTRACRÉDITOS

3	GASTOS	
3-1	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	
3-1-2	GASTOS GENERALES	
3-1-2-01	Adquisición de Bienes	
3-1-2-01-01	Dotación	\$40.000.000
3-1-2-01-03	Combustibles, Lubricantes y Llantas	\$83.600.000
3-1-2-01-04	Materiales y Suministros	\$150.000.000
3-1-2-02	Adquisición de Servicios	
3-1-2-02-01	Arrendamientos	\$22.000.000
3-1-2-02-06	Seguros	
3-1-2-02-06-01	Seguros Entidad	\$153.777.170
3-1-2-02-12	Salud Ocupacional	\$100.000.000

SUMAN LOS CONTRACRÉDITOS

\$549.377.170

CRÉDITOS

3	GASTOS
3-1	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO
3-1-2	GASTOS GENERALES
3-1-2-02	Adquisición de Servicios
3-1-2-02-05	Mantenimientos y Reparaciones



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO.

1301

Continuación de Resolución Número Página 2 de 2

“Por la cual se efectúan unas modificaciones en el Presupuesto de Gastos e Inversiones de la Secretaría Distrital de Gobierno para la vigencia fiscal de 2017”

3-1-2-02-05-01	Mantenimiento Entidad	\$242.000.000
3-1-2-03	Otros Gastos Generales	
3-1-2-03-01	Sentencias judiciales	
3-1-2-03-01-02	Otras Sentencias	\$300.000.000
3-1-2-03-02	Impuestos, Tasas, Contribuciones, Derechos y Multas	\$7.377.170
SUMAN LOS CRÉDITOS		\$549.377.170

ARTÍCULO SEGUNDO: Remitir copias de la presente Resolución a la Secretaría Distrital de Hacienda y demás oficinas competentes.

ARTÍCULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá, D.C., a los,

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.


MIGUEL URIBE TURBAY
 Secretario Distrital de Gobierno

07 NOV 2017

Aprobó: Lúbar Andrés Chaparro Cabra – Subsecretario de Gestión Institucional
 Milton Augusto Puentes Vega – Director Financiero
 Revisó: Enrique Adolfo Gómez – Dirección Financiera
 Proyectó: Milena Quintero Cauca – Dirección Financiera